



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LOSALBERTORONSAJO.COM

PUBLICACION DE INFORMACION
FORMATO DE SOLICITUD DE PUBLICACION PARA EL PORTAL WEB
DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Codigo: GC-FPA-105

Version: 1

Fecha: 09/04/2017

Pagina: 1 de 1

SECRETARIA GENERAL

FECHA:	8 de agosto de 2022
AREA SOLICITANTE:	OFICINA DE RENTAS/Sub G.Liquidacion Oficial
ARCHIVADO EN: (Area donde Reposo el Doc)	OFICINA DE RENTAS/Sub G.Liquidacion Oficial
CORREO ELECTRONICO AUTORIZADO:	rentas@cesar.gov.co

DATOS DE LA PUBLICACION

FECHA INICIAL DE LA PUBLICACION:	8 de agosto de 2022
FECHA FINAL DE LA PUBLICACION:	9 de octubre de 2022
DOCUMENTO PERMANENTE:	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> N/A: <input type="checkbox"/>
JUSTIFICACION DE LA PUBLICACION	Notifiquese el presente Acto administrativo de conformidad con los Articulos 565 y s.s. del Estatuto Tributario Nacional y lo dispuesto en el Articulo 192 del Estatuto del Departamento , cuando no haya sido posible establecer la direccion del contribuyente por ninguno de los medios señalados en el inciso anterior, los actos de la Administracion le seran notificados por medio de la publicacion en el portal de la web oficial del Departamento del Cesar, que debera incluir mecanismos de busqueda por numero de identificacion personal.
LUGAR DE LA PUBLICACION Y CONSULTA:	PAG. WEB-GOBERNACION

TITULO DE LA PUBLICACION:

RESOLUCION SANCION Y LIQUIDACION DE AFORO

DESCRIPCION BREVE DE LA PUBLICACION

1. - El suscrito funcionario del Subgrupo de Liquidación Oficial del Programa Gestión de Rentas en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto 426 de noviembre de 2005, Decreto 000142 del 2005, Ordenanza 00066 de 2012, Decreto 164 del 2013 y los artículos 684,703 y 705 del Estatuto Tributario Nacional, y las demás normas reguladoras del impuesto de vehículos Automotor y considerando que se ha vencido el plazo para declarar el impuesto.

FORMATO DE LA INFORMACION

ANEXOS: (CD, Doc Impreso, etc)	IMPRESO
TIPO DE ARCHIVO: (Word, Excel, PDF, Audio, Video, Etc)	PDF
MEDIO DE ENTREGA:	ELECTRONICO: <input checked="" type="checkbox"/> FISICO: <input type="checkbox"/>

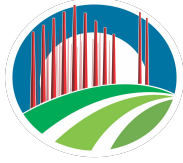
ROSARIO MARIA RUMBO ARIAS


COORDINADORA DEL SUBGRUPO DE LIQUIDACION OFICIAL

DATOS DE USO EXCLUSIVO DEL ADMINISTRADOR WEB

FECHA DEL RECIBIDO:	
FUNCIONARIO QUIEN RECIBE:	

PUBLICACION APROBADA PARA PUBLICAR	APROBADA:	RECHAZADA:
NOMBRE DEL DELEGADO QUE APROBO:		
Elaboro:	Reviso:	Recibio:



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

**GOBERNACIÓN DEL CESAR
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS DEPARTAMENTAL
PROGRAMA GESTIÓN DE RENTAS
SUBGRUPO DE LIQUIDACIÓN OFICIAL**



LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO

A Contribuyentes Por Concepto Del Impuesto Sobre Vehículo Automotor

El Suscrito Funcionario del Subgrupo de Liquidación Oficial del Programa Gestión de Rentas, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ordenanza 066 de 2012, No. 000426 de 2.005, artículo 1 del Decreto 000142 de mayo 13 de 2.005, el decreto reglamentario 164 de 2013 y las demás normas concordantes y encontrándose dentro de los términos previstos en el artículo 717 del Estatuto Tributario Nacional **PROFIERE y NOTIFICA** mediante el presente acto administrativo la **RESOLUCIÓN SANCION Y LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO** determinadas para las obligaciones tributarias del impuesto sobre Vehículos Automotores correspondiente.

#	<u>RESOLUCIÓN SANCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE AFORO</u>	PLACA	CC/NIT	NOMBRE	DIRECCION	CIUDAD	VIGENCIAS	TOTAL	<u>FECHA DE ELABORACIÓN</u>
1	5344	VAU322	1093887588	HERMES ANTONIO CASIQUE MARCANO	KR 54 No. 128 A - 32	BOGOTA, D.C. - BOGOTA	2020	\$ 978000	29 de marzo de 2022
2	5350	VAT023	1067710452	PEDRO VASQUEZ CLAVIJO	CRA19D N° 4B-06 valledupar	VALLEDUPAR - CESAR	2020	\$ 1402000	29 de marzo de 2022
3	5341	VAT074	49606738	CIRINA ELENA CAMARGO ROMERO	cll 52 28-08 Altavista	VALLEDUPAR - CESAR	2020	\$ 943000	29 de marzo de 2022
4	5351	VAS644	37750406	CELIA PATRICIA MILLAN SARMIENTO	carrera 44 no 50 30	BARRANQUILLA - ATLANTICO	2020	\$ 1230000	29 de marzo de 2022
5	5342	VAS245	50944795	AURA ELENA OSORIO MORALES	CALLE 6 No 24-52 NUEVA ESPERANZA prado	VALLEDUPAR - CESAR	2020	\$ 974000	29 de marzo de 2022
6	5343	VAS428	49672349	YURANY ALEJANDRA PRADO ROJAS	CLL 12 NUM 19E-19 B GARUPAL 2DA ETAPA Garupal	VALLEDUPAR - CESAR	2020	\$ 974000	29 de marzo de 2022
7	5340	VAS267	49730516	GLADYS MARIA ARIAS MAESTRE	TRANSVERSAL 24 BIS #16-42 CASA 18 EL CERRITO	VALLEDUPAR - CESAR	2020	\$ 943000	29 de marzo de 2022
8	5349	VAT205	1122397862	JHORMAN JEFFRY ECHEVERRIA PLATA	calle 6 sur # 198 san juan del cesar 16 DE JULIO	SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA	2020	\$ 1088000	29 de marzo de 2022

9	5345	IYC323	49751512	ISABEL DEL CARMEN MARTINEZ FRAGOZO	CALLE 54 No 31-30 DON CARMELO	VALLEDUPAR - CESAR	2016-2017-2018-2019-2020	\$ 1215100	29 de marzo de 2022
10	5352	VAT848	9102313	NESTOR ANGEL RIVERA ACUÑA	CRA 19 A 2 NO. 6 D -30 granja	VALLEDUPAR - CESAR	2020	\$ 1402000	29 de marzo de 2022
11	5348	VAU351	49785942	ARELIS ESTHER ORTIZ CAMACHO	CALLE 18 A 2 CARRERA 34 B BIS 52 BARRIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	VALLEDUPAR - CESAR	2020	\$ 978000	29 de marzo de 2022

Contra el presente Acto Administrativo, procede recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su publicación, el cual deberá presentarse por escrito ante el funcionario competente del Subgrupo De Recursos Y Ejecuciones Fiscales Del Programa Gestión De Rentas, para su correspondiente radicación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 287 y 289 de la ordenanza 066 de 2012.

Nota: en caso de haber cancelado sus impuestos, favor hacer caso omiso a este acto.

Notificación el presente Acto Administrativo de conformidad con los artículos 565 y SS del Estatuto Tributario Nacional.

El presente edicto se publica por primera vez el día **8 de agosto de 2022**, con ruta: Gobernación del Cesar-Convocatoria y Avisos de Interés-Documentos Oficina de Rentas.

Atentamente,



ROSARIO MARIA RUMBO ARIAS
 Coordinadora del Subgrupo de Liquidaciones Oficiales
 Programa Gestión de Rentas

Proyecto: ROSARIO RUMBO ARIAS

E-mail: RENTAS@CESAR.GOV.CO
RENTASLIQUIDACIONOFICIAL@CESAR.GOV.CO
PROGRAMA GESTIÓN DE RENTAS